

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

[De acuerdo al Reglamento CE 1907/2006 (REACH) y al Reglamento 453/2010]

Sección 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

- 1.1 Identificador del producto:**
Hidrocera: Producto para cuidado y protección
- 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados**
Usos identificados: producto para cuidado y protección.
Usos desaconsejados: no especificado.
- 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:**
Fabricante: **UNI-TARPIN Sp. z o.o. [Sociedad Limitada]**
Dirección: 33-101 Tarnów, ul. Kwiatkowskiego 8, Polonia
Teléfono/Telefax: +48 14 6324650 / +48 14 6324651
e-mail: biuro@unitarpin.com
Dirección de correo electrónico de la persona responsable por la ficha: biuro@theta-doradztwo.pl
- 1.4 Teléfono de emergencia**
112 (asistencia ante cualquier tipo de emergencia)

Sección 2: Identificación de los peligros

- 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla**
Clasificación según la directiva 1999/45/CE
El producto no está clasificado como peligroso para la vida humana, la salud o el medio ambiente.
Clasificación según el Reglamento 1272/2008/CE
Eye Irrit. 2 H319; Skin Irrit. 2 H315
Provoca irritación ocular. Provoca irritación cutánea.
- 2.2 Elementos de la etiqueta**
Pictogramas de peligro y palabra de advertencia:



ATENCIÓN

Identificador del producto

No hay.

Indicaciones de peligro:

H315 Provoca irritación cutánea.
H319 Provoca irritación ocular.

Consejos de prudencia:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P280 Llevar guantes/prendas/ gafas/máscara de protección.
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
P332+P313 En caso de irritación cutánea: consultar a un médico.

2.3 Otros peligros

Las sustancias utilizadas no cumplen los criterios para realizar la valoración PBT o mPmB de acuerdo con el Anexo XIII de REACH.

Sección 3: Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

N.A.

3.2 Mezclas

2-(2-Butoxyethoxy)ethanol

Concentración: < 5%
N.º CAS: 112-34-5
N.º CE: 203-961-6
N.º índice: 603-096-00-8
Número de registro aplicable: 01-2119475104-44-XXXX
Clasificación según 67/548/CEE: **Xi R36**

Clasificación según 1272/2008/CE: Eye Irrit. 2 H319

La sustancia con un límite de exposición en el lugar de trabajo definido a nivel de la UE y nacional.
ácido acético, 80%

Concentración: < 3%
N.º CAS: 64-19-7
N.º CE: 203-961-6
N.º índice: 607-002-00-6
Número de registro aplicable: la sustancia está sujeta a las normas del periodo transitorio
Clasificación según 67/548/CEE: **R10, C R35**

Clasificación según 1272/2008/CE: Flam. Liq. 3 H226, Skin Corr. 1A H314

La sustancia con un límite de exposición en el lugar de trabajo definido a nivel de la UE y nacional.
alquilamina

Concentración: < 2%
N.º CAS: 68814-69-7
N.º CE: 272-339-4
N.º índice: -
Número de registro aplicable: la sustancia está sujeta a las normas del periodo transitorio
Clasificación según 67/548/CEE: **Xn R22, C R34, N R50**

Clasificación según 1272/2008/CE: Acute Tox. 4 H302, Skin Corr. 1B H314, Aquatic Acute 1 H400

(z)-9-octadecen-1-ol etoxilado

Concentración: < 1%
N.º CAS: 9004-98-2
N.º CE: 500-016-2
N.º índice: -
Número de registro aplicable: la sustancia está sujeta a las normas del periodo transitorio
Clasificación según 67/548/CEE: **Xi R36/38**

Clasificación según 1272/2008/CE: Eye Irrit. 2 H319, Skin Irrit. 2 H315

mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona [n.º CE 247-500-7] y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona [n.º CE 220-239-6] (3:1)

Concentración: < 0,0015%
N.º CAS: 55965-84-9
N.º CE: -

N.º índice: 613-167-00-5

Número de registro aplicable: la sustancia está sujeta a las normas del periodo transitorio

Clasificación según

67/548/CEE:

T R23/24/25, **C** R34, R43, **N** R50/53

Clasificación según

1272/2008/CE:

Acute Tox. 3 H331, Acute Tox. 3 H311, Acute Tox. 3 H301,
Skin Corr. 1B H314, Skin Sens. 1 H317, Aquatic Acute 1 H400,
Aquatic Chronic 1 H410

Los significados completos de los códigos R y H se encuentran en la sección 16 de la ficha.

Sección 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

En caso de contacto con la piel: lavar inmediatamente las partes de la piel contaminadas con jabón y agua, al menos durante 15 minutos. Lavar la ropa contaminada antes de volver a usarla. En caso de síntomas alarmantes, consultar a un médico.

En caso de contacto con los ojos: retirar los lentes de contacto. Enjuagar los ojos con agua, al menos durante 15 minutos. Evitar chorros de agua fuertes - riesgo de daño corneal. En caso de algún síntoma alarmante, consultar a un oftalmólogo.

En caso de ingestión: no inducir el vómito. Enjuagar la boca con agua. No insertar nada en la boca de una persona inconsciente. Consultar inmediatamente a un médico y mostrarle el envase o la etiqueta del producto.

En caso de inhalación: sacar a la víctima al aire libre y garantizarle una temperatura confortable y la tranquilidad. En caso de síntomas alarmantes, consultar a un médico.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Contacto con la piel: posible enrojecimiento, sequedad, agrietamiento e irritación de la piel.

Contacto con los ojos: posible enrojecimiento, lagrimeo, irritación.

Ingestión: posible dolor abdominal, vómitos, náusea, diarrea.

Inhalación: las concentraciones altas de vapores pueden provocar irritación de las mucosas, los ojos y las vías respiratorias, sensación de ardor de garganta y nariz.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

La decisión de cómo proceder es tomada por un médico, después de una evaluación completa de la condición de la víctima.

Sección 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados: chorro de agua pulverizado, polvos extintores, espuma extintora resistente al alcohol, CO₂. Usar medidas de extinción que sean apropiadas a los materiales almacenados en las inmediaciones.

Medios de extinción inapropiados: chorro de agua compacto - peligro de propagación del fuego.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Durante la combustión pueden formarse gases peligrosos como, por ejemplo, el monóxido de carbono. Evitar la inhalación de productos de combustión, porque constituyen un peligro para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Aplicar medidas de seguridad típicas en caso de incendio. No permanecer en área de incendio sin ropa adecuada, resistente a los productos químicos, ni sin un equipo de respiración autónoma. Desde una distancia segura, enfriar los recipientes de alto riesgo de incendio con agua pulverizada. No permitir que el agua de extinción entre en los desagües o en los cursos de agua.

Sección 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Restringir a las personas ajenas el acceso a la zona del accidente, hasta que se hayan completado las operaciones de limpieza necesarias. Asegurar que la eliminación de falla y de sus consecuencias sea realizada por un personal capacitado en la materia. En caso de derrames grandes, aislar la zona de riesgo. Evitar la contaminación de la piel y los ojos. Asegurar una ventilación adecuada. Evitar la inhalación de vapores. Usar un equipo de protección personal apropiado.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

En caso de derrame de grandes cantidades de la mezcla, deben tomarse medidas para evitar su dispersión en el medio ambiente. El material puede ser nocivo para el medio ambiente si es liberado en grandes cantidades. Informar a los servicios de emergencia apropiados. Asegurar la protección adecuada del sistema de alcantarillado, de los sistemas de suministro de agua y las entradas a los sótanos y áreas cerradas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Colocar los envases dañados en un embalaje protector sellado. Eliminar los restos del producto con materiales absorbentes (por ejemplo: arena, tierra, aglutinantes universales, sílice, vermiculita, etc.) y colocarlos en contenedores apropiados para su eliminación. El material recogido tratar como residuo. Enjuagar con agua abundante los restos que quedan. Ventilar la habitación.

6.4 Referencia a otras secciones

Eliminación de residuos - ver sección 13 de la ficha.

Equipo de protección y vestimenta - ver sección 8 de la ficha.

Sección 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Seguir las normas generales de seguridad y de prevención de accidentes. No comer, beber ni fumar durante el trabajo. Usar equipo de protección personal. Evitar la contaminación de los ojos y la piel. No inhalar los vapores. Asegurar una ventilación adecuada. Lavar las manos antes de los descansos y después del trabajo. Mantener los recipientes bien cerrados cuando no están en uso.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar solamente en los envases originales, bien cerrados, en un lugar fresco y bien ventilado. No almacenar junto con alimentos para humanos o animales. Una vez abierto, sellar el recipiente y guardarlo en posición vertical para evitar derrames. La temperatura de almacenamiento: 5-30°C. Los embalajes de transporte deben ser colocados a la altura máxima de 5 capas de embalajes colectivos. Almacenar lejos de fuentes de calor y fuego.

7.3 Usos específicos finales

Producto para cuidado y protección.

Sección 8. Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Componentes	NTP	CMP	CMP-C	BEI
2-(2-Butoxyethoxy)ethanol [CAS 112-34-5]	67 mg/m ³	100 mg/m ³	—	—
ácido acético [CAS 64-19-7]	15 mg/m ³	30 mg/m ³	—	—

Base legal de la República de Polonia: BOE de 2002, N.º 217, párrafo 1833 y sus modificaciones posteriores.

Procedimientos recomendados de control

Se deben aplicar los procedimientos para el control de las concentraciones de los componentes peligrosos en el aire y para el control de la limpieza del aire en el lugar de trabajo - si están disponibles y recomendados para el ambiente del trabajo - conforme con las normas nacionales o europeas pertinentes y, teniendo en cuenta, las condiciones de exposición en el lugar de trabajo y las metodologías de medición adecuadas que sean adaptadas a las condiciones de trabajo. El modo, el tipo y la frecuencia de las pruebas y mediciones deben cumplir los requisitos del Reglamento del Ministerio de Sanidad de la República de Polonia de 2 de febrero de 2011. (BOE, N.º 33, párrafo 166).

8.2. Controles de la exposición

Aplicar las normas generales de seguridad y de prevención de accidentes. Es preferible instalar una ventilación fija puntual, porque así se elimina los contaminantes directamente en su fuente y se evita que se propaguen en el aire. No comer, beber ni fumar durante el trabajo. Antes y después de la pausa lavar bien las manos. Lavar las manos después del trabajo.

Protección de manos y cuerpo

En caso de contacto directo con el producto, utilizar guantes de protección adecuados.

Usar ropa de protección.

El material de los guantes debe ser impermeable y resistente al producto. La elección del material se debe efectuar según los tiempos de penetración, el grado de penetración y la degradación. Además, la elección de los guantes adecuados no sólo depende del material, sino también de otras características de calidad y es variable según el fabricante. Por lo visto, se debe obtener directamente de fabricante de guantes la información sobre el tiempo exacto de penetración y después aplicarlo respectivamente.



Protección de ojos

Utilizar gafas de seguridad ajustadas al contorno del rostro en caso de peligro de contaminación ocular.



Protección de vías respiratorias

En el caso del uso normal y previsto, no es necesaria.

Los equipos de protección individual utilizados deben cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento del Ministerio de Economía de la República de Polonia de 21 de diciembre de 2005. (BOE, N.º 259, párrafo 2173) y de la Directiva 89/686/CE (y sus modificaciones posteriores). El empresario está obligado a proporcionar las medidas y medios de seguridad adecuados a las actividades realizadas, incluyendo su manutención y limpieza. Las medidas proporcionadas deben cumplir con todos los requisitos de calidad.

Control ambiental de la exposición

Evitar los vertidos directos al sistema de alcantarillado/aguas superficiales. No contaminar las aguas superficiales o las zanjas de drenaje con productos químicos o embalajes vacíos. El producto derramado o el derrame incontrolado a las aguas superficiales deben notificarse a las autoridades competentes conforme a la legislación nacional y local. Exportación como residuo químico de acuerdo con las normativas nacionales y locales.

Sección 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

aspecto :	líquido
color:	sin color, transparente
olor:	agradable, característico
umbral olfativo:	sin datos disponibles
valor pH:	6-7
punto de fusión/congelamiento :	sin datos disponibles
punto de ebullición inicial:	aprox. 98°C
punto de inflamación:	sin datos disponibles
tasa de evaporación:	sin datos disponibles
inflamabilidad (sólido, gas):	N.A.
límite superior/ inferior de explosividad :	sin datos disponibles
presión de vapor:	sin datos disponibles
densidad de vapor :	sin datos disponibles
densidad relativa (20°C):	aprox. 1.005 g/cm ³
solubilidad:	soluble en el agua
coeficiente de reparto n-octanol/agua:	sin datos disponibles
temperatura de autoinflamación:	sin datos disponibles
temperatura de descomposición:	sin datos disponibles

propiedades explosivas:	no tiene
propiedades comburentes:	no tiene
viscosidad, dinámica:	sin datos disponibles

9.2 Otros datos

Sin otros datos.

Sección 10: Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad.

El producto es poco reactivo. No polimeriza. Ver también la subsección 10.3 y 10.5.

10.2 Estabilidad química

Estable bajo condiciones de uso y almacenamiento normales y recomendadas.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

No se conocen reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Proteger contra las temperaturas negativas.

10.5 Materiales incompatibles

No se conocen.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

En condiciones de uso y almacenamiento recomendados no se conoce ningún producto peligroso de la descomposición del producto.

Sección 11: Información toxicológica

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad de los componentes

mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona [n.º CE 247-500-7] y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona [n.º CE 220-239-6] (3:1)

Vía oral: LD ₅₀	67 mg/kg - rata
Piel: LD ₅₀	> 140 mg/kg - rata
Inhalación: LC ₅₀	0.17 mg/l/4h - rata

alquilamina

LD₅₀ mg/kg: 200 - 2000 /rata

Toxicidad de la mezcla

Toxicidad aguda

ATE mix (vía oral) > 2000 mg/kg

Según los datos disponibles, los criterios para la clasificación no se cumplen.

Irritación cutánea/ corrosión

Es corrosivo e irrita la piel.

Lesiones oculares graves/irritación ocular

Irrita los ojos.

Irritación respiratoria/ sensibilización respiratoria o cutánea

Según los datos disponibles, los criterios para la clasificación no se cumplen.

Toxicidad por dosis repetidas

Según los datos disponibles, los criterios para la clasificación no se cumplen.

Mutagenicidad en células germinales

Según los datos disponibles, los criterios para la clasificación no se cumplen.

Carcinogenicidad

Según los datos disponibles, los criterios para la clasificación no se cumplen.

Toxicidad para la reproducción

Según los datos disponibles, los criterios para la clasificación no se cumplen.

Efectos tóxicos sobre otros órganos corporales – exposición única

Según los datos disponibles, los criterios para la clasificación no se cumplen.

Efectos tóxicos sobre otros órganos corporales – exposición repetida

Según los datos disponibles, los criterios para la clasificación no se cumplen.

Peligros por aspiración

Según los datos disponibles, los criterios para la clasificación no se cumplen.

Sección 12: Información ecológica

12.1 Toxicidad

Toxicidad de los componentes

mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona [n.º CE 247-500-7] y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona [n.º CE 220-239-6] (3:1)

Toxicidad: EC ₅₀ /120h	0.043 mg/l (Cianobacterias)
EC ₅₀ /48h	0.12 mg/l(Daphnia)
LC ₅₀ /96h	0.32 mg/l(Peces, lubina)
LC ₅₀ /96h	0.22 mg/l(Peces, Oncorhynchus mykiss)
Comportamiento en plantas de tratamiento de aguas residuales:	
EC ₅₀	7.9 mg/l (Organismos de aguas residuales)
<u>alquilamina</u>	
LC ₅₀ :	0.1-1 mg/l/96h peces

Toxicidad de la mezcla

El producto no está clasificado como peligroso para el medio ambiente acuático.

12.2 Persistencia y degradabilidad

Las sustancias tensoactivas del producto son biodegradables de acuerdo con los criterios de biodegradabilidad del Reglamento n.º 648/2004/CE.

12.3 Potencial de bioacumulación

La bioacumulación no debe acontecer.

12.4 Movilidad en el suelo

El producto es móvil en el suelo y agua. Se evapora rápidamente de la superficie del suelo.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

N.A.

12.6 Otros efectos nocivos

El producto no influye en el calentamiento global ni tiene un impacto negativo sobre la capa de ozono.

Sección 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Consejos para la eliminación de la mezcla: eliminar de acuerdo con la normativa aplicable. Almacenar los residuos en sus envases originales. No vaciar los envases en los desagües. Usar el código de residuo dado durante el proceso de su producción.

Consejos para la eliminación de los envases vacíos: recuperar / reciclar / eliminar los residuos de envases de acuerdo con la normativa aplicable. Solamente los envases completamente vacíos pueden ser reciclados. Propuesta de código de residuos: 15 01 01 (Envases de plástico).

Actos jurídicos de la UE: Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo: 2008/98/CE y 94/62/CE. Legislación nacional de la República de Polonia: BOE de 2013 párrafo 21, BOE de 2013, párrafo 888.

Sección 14: Información relativa al transporte

14.1 Número UN (número ONU)

N.A. - el producto no está clasificado como peligroso para el transporte.

14.2 Denominación técnica de expedición (UN)

N.A.

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

N.A.

14.4 Grupo de embalaje

N.A.

14.5 Peligros para el medio ambiente

N.A.

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

N.A.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC

N.A.

Sección 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

La ley de la República de Polonia, de 25 de febrero de 2011, sobre sustancias químicas y sus mezclas (Boletín Oficial del Estado de 2011, N.º 63, párrafo 322 y sus modificaciones posteriores).

Reglamento del Ministro de Salud de la República de Polonia de 10 de agosto de 2012, sobre los criterios y métodos de clasificación de las sustancias químicas y sus mezclas (Boletín Oficial del Estado de 2012, párrafo 1018).

Reglamento del Ministerio de Sanidad de la República de Polonia, de 20 de abril de 2012, sobre el etiquetado de sustancias y mezclas peligrosas y determinadas mezclas (Boletín Oficial del Estado de 2012, párrafo 445).

Reglamento del Ministerio de Trabajo y Política Social de la República de Polonia, de 29 de noviembre de 2002, sobre las concentraciones e valores máximos admisibles de factores nocivos para la salud en el entorno de trabajo (Boletín Oficial del Estado, N.º 217, párrafo 1833, y sus modificaciones posteriores).

Declaración del Gobierno de la República de Polonia, de 28 de mayo de 2013, sobre la entrada en vigor de las modificaciones de los anexos A y B del Acuerdo Europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR), hecha en Ginebra el 30 de septiembre de 1957 (Boletín Oficial del Estado de 2013 párrafo 815).

La ley de la República de Polonia sobre los residuos de 14 de diciembre de 2012. (Boletín Oficial del Estado de 2013, párrafo 21).

La ley de la República de Polonia de 13 de junio de 2013 sobre gestión de envases y residuos de envases (Boletín Oficial del Estado de 2013, párrafo 888).

Reglamento del Ministro de Protección del Medio Ambiente de la República de Polonia de 27 de septiembre de 2001, sobre el catálogo de residuos (Boletín Oficial del Estado, N.º 112, párrafo 1206).

Reglamento del Ministro de Economía de la República de Polonia, de 21 de diciembre de 2005, sobre los requisitos esenciales de los equipos de protección individual (Boletín Oficial del Estado de 2005, N.º 259, párrafo 2173).

Reglamento del Ministro de Salud de la República de Polonia, de 2 de febrero de 2011, sobre la investigación y la medición de los factores nocivos para la salud en el entorno de trabajo (Boletín Oficial del Estado de 2011, N.º 33, párrafo 166 y sus modificaciones posteriores).

1907/2006/CE Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) no 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) no 1488/94 de la Comisión, así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

1272/2008/CE Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006, y los cambios posteriores

67/548/CEE Directiva del Consejo, de 27 de junio de 1967, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de clasificación, embalaje y etiquetado de las sustancias peligrosas.

1999/45/CE Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo de 1999, sobre la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a la clasificación, el envasado y el etiquetado de preparados peligrosos.

790/2009/CE Reglamento de la Comisión de 10 de agosto de 2009 que modifica, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico, el Reglamento (CE) no 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

453/2010/CE Reglamento (UE) de la Comisión, de 20 de mayo de 2010, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).

2008/98/CE Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de noviembre de 2008 sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.

94/62/CE Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 1994, relativa a los envases y residuos de envases

648/2004/CE Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004 sobre detergentes y sus modificaciones posteriores.

15.2 Evaluación de la seguridad química

El Reglamento REACH no exige que se lleve a cabo una valoración de la seguridad química de las mezclas químicas.

Sección 16: Otra información

Significado completo de los códigos R y H de la sección 3

R10	Inflamable.
R22	Nocivo por ingestión.
R23/24/25	Tóxico por inhalación, en contacto con la piel, por ingestión.
R34	Provoca quemaduras.
R35	Provoca quemaduras graves.
R36	Irrita los ojos.
R36/38	Irrita los ojos y la piel.
R43	Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel.
R50	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
R50/53	Muy tóxico para los organismos acuáticos. Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H301	Tóxico en caso de ingestión.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H311	Tóxico en contacto con la piel.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H331	Tóxico en caso de inhalación.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Significado de abreviaturas y acrónimos

LD ₅₀	Dosis letal mediana
EC ₅₀	Concentración efectiva mediana
Acute Tox. 3	Toxicidad aguda categoría 3
Skin Corr. 1B	Corrosión en la piel categoría 1B
Eye Irrit. 2	Irritación ocular categoría 2
Skin Irrit. 2	Irritación cutánea categoría 2
Acute Tox. 4	Toxicidad aguda categoría 4
Skin Corr. 1A	Corrosión en la piel categoría 1A
Flam. Liq. 3	Líquido inflamable categoría 3
Skin Sens. 1	Sensibilizante para la piel categoría 1
Aquatic Acute	Peligroso para el medio ambiente acuático – agudo - categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático – crónico - categoría 1
NTP	Valores límite de exposición profesional
CMP	Concentración instantánea máxima permitida
CMP-C	Concentración Máxima Permisible - Valor Techo
BEI	Índice biológico de exposición

PBT sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas
mPmB sustancias muy persistentes y muy bioacumulables

Capacitación

Antes de comenzar a trabajar con el producto, el usuario debe familiarizarse con las normas de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo relativas al uso de productos químicos y, sobre todo, debe recibir una formación adecuada para el puesto de trabajo que ocupa.

Otras informaciones

La clasificación ha sido realizada a partir de los datos sobre los componentes peligrosos de la mezcla, utilizando el método de cálculo de acuerdo con las directrices del Reglamento del Ministerio de Sanidad de la República de Polonia, de 10 de agosto de 2012, sobre los criterios y el método de clasificación de las sustancias químicas y sus mezclas (BOE de 2012 par. 1018) y el Reglamento 1272/2008/AE (CLP).

Fecha de revisión: 17.01.2014

Versión: 2.0/PL

Modificaciones: sección: 2,3,11,13,15,16.

La persona responsable por la ficha: M. Eng. Klaudia Jeżewska (según los datos del fabricante).

La ficha elaborada por: "THETA" Doradztwo Techniczne

Esta ficha anula y sustituye a todas sus versiones anteriores.

Todas las informaciones expuestas aquí se basan tanto en los datos actuales y las características disponibles del producto, como en el conocimiento y la experiencia del fabricante del producto. Por lo tanto, no constituyen la descripción cualitativa del producto, ni dan la garantía de la calidad de las propiedades del producto. La información suministrada, está concebida solamente como una guía para la seguridad en el manejo, uso, procesado, transporte y almacenamiento del producto. Visto lo anterior, el usuario es responsable por el uso indebido de las informaciones de la ficha y debe cumplir con todas las normas legales vigentes en esta materia.